

Lineamientos

para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos

2020

Capítulo XIII

Clasificación de los Proyectos Estratégicos





Clasificación de los Proyectos Estratégicos

En la integración del presupuesto de egresos 2020, las dependencias, entidades y órganos ejecutores con base a sus atribuciones y funciones que correspondan integrarán los proyectos estratégicos para efectos de contribuir en la solución o mejora a una problemática y/o necesidad previamente identificada, y que regularmente está relacionada con una política pública o prioridad establecida en el Plan Estatal de Desarrollo.

Un proyecto estratégico está orientado a la atención de un objetivo general y considera objetivos específicos para su cumplimiento, incluye también tiempo, costo y recursos; su aplicación puede abarcar uno o más municipios y su vigencia puede rebasar un ejercicio fiscal.

Una característica de los proyectos estratégicos es que a través de ellos se financia el costo operativo de las instituciones y coadyuvan a generar infraestructura, bienes y servicios que aportan al desarrollo del Estado.

Por su naturaleza se distinguen dos tipos de proyectos: Institucional e Inversión.

Clave	Concepto	Descripción
-------	----------	-------------

Proyecto Institucional (PI)

Institucional

Un proyecto es un conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que buscan cumplir con un fin específico. En este sentido es una propuesta específica de trabajo de las unidades responsables con el fin de realizar los procesos de gestión de la gubernamental, actividad meiorar producción de un bien o la prestación de un servicio que por ley le corresponde al organismo público ejecutar. Concretamente proyecto institucional refuerza dinamiza la gestión gubernamental con base estructuras las administrativas determinadas. Una característica de estos provectos es que los recursos destinados principalmente a la contratación y administración de los recursos humanos, así como a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas, cuyo gasto es principalmente corriente.



Α



Proyecto de Inversión (PK)

Los proyectos de inversión se orientan a atender a las necesidades de la población y a reactivar el desarrollo económico y social, tienen como propósito fomentar la producción y productividad; fortalecer la infraestructura; generar bienestar social y desarrollo que privilegien el interés colectivo y la creación del bien común. Además de que incrementan, mejoran y conservan el patrimonio estatal; se clasifican en:

		Integran	todos	los	proyectos	que	no		
В	Programa Normal	consideran recursos de concertado diverso,							
		ni los provenientes de Desarrollo Social.							

Integran todos los proyectos, que se financian con recursos Estatal-Federal, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza y rezago social, principalmente los recursos ligados al ramo

D Concertado Diverso Integran todos los proyectos provenientes de convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como: PEMEX, CFE, etc.

20.



C

Desarrollo Social

